

---

## **NOTA PRELIMINAR**

---

En los documentos siguientes presentamos la Programación Didáctica del módulo profesional **Gestión de la Calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental** perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.

Se han tomado como referencia el Real Decreto que establece este título, así como el Decreto u Orden de Currículo que establece el Ministerio de Educación.

Dada la naturaleza científica-técnica de estos contenidos, seguramente habrá pocas diferencias significativas entre los currículos de las distintas Comunidades Autónomas que han desarrollado currículo propio y el del Ministerio, así pues puede considerarse que la programación aquí expuesta puede tener un grado apreciable de “universalidad” en sus contenidos, aunque evidentemente no hay programaciones-patrones, indiscutibles, perfectas, adaptables a cualquier circunstancia escolar de lugar y tiempo.

Después de la Programación se incluye el desarrollo de las Unidades Didácticas o de Trabajo.

Para finalizar, solo cabe añadir que los documentos aquí presentados debe contemplarse como materiales de trabajo, como guías para la acción didáctica que cada uno de sus lectores deben criticarlos, analizarlos, desmenuzarlos si es necesario, ... etc. hasta utilizarlos como ejemplos o como contraejemplos para sus Programaciones y para sus Unidades Didácticas, asumidas como propias desde el principio hasta el final, haciendo así posible su defensa eficaz, pero no dogmática, ante cualquier tribunal de oposición.

*Carlos Sandín Cano*  
Ingeniera Técnica Industrial, Especialidad Mecánica.

**Programación Didáctica**  
del Módulo profesional  
*Gestión de la calidad, prevención de  
riesgos laborales y protección ambiental*  
perteneiente al Ciclo Formativo  
de Grado Superior  
*Programación de Producción*

1. **Introducción.**
  - 1.1. **Referencia histórica.**
  - 1.2. **Posición actual de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.**
  - 1.3. **Referencias legislativas para la programación.**
2. **Análisis de la Familia Profesional y prospectiva.**
3. **Posición del Ciclo Formativo dentro de Familia Profesional.**
  - 3.1. **Competencia general del título.**
  - 3.2. **Competencias profesionales, personales y sociales.**
  - 3.3. **Entorno profesional.**
  - 3.4. **Objetivos generales del ciclo formativo.**
  - 3.5. **Relación de cualificaciones profesionales.**
4. **Posición del módulo profesional dentro del ciclo formativo.**
5. **Resultados de aprendizaje del módulo profesional.**
6. **Diseño de bloques de formación.**
  - 6.1. **Asignación de unidades a bloques.**
    - 6.1.1. **Bloque formativo I: Gestión de la calidad.**
    - 6.1.2. **Bloque formativo II: Prevención de riesgos laborales.**
    - 6.1.3. **Bloque formativo III: Protección ambiental.**
  - 6.2. **Secuenciación y temporalización.**
7. **Elementos comunes a todas las unidades de trabajo.**
  - 7.1. **Uso de las nuevas tecnologías en el módulo profesional.**
  - 7.2. **Refuerzo de las competencias clave.**
  - 7.3. **Metodología común.**
  - 7.4. **Instrumentos de evaluación comunes.**
8. **Programación de las unidades.**
9. **Complementos de la programación.**
  - 9.1. **Atención a alumnos con necesidades educativas específicas.**
  - 9.2. **Relación de la programación con el Proyecto Educativo de Centro.**
  - 9.3. **Fomento del espíritu emprendedor y la iniciativa de autoaprendizaje.**
  - 9.4. **Evaluación de los resultados de la propia programación.**
  - 9.5. **Temas transversales e interdisciplinariedad.**
  - 9.6. **Bibliografía y webgrafía.**

## 1. Introducción.

Este documento recoge la programación didáctica correspondiente al módulo profesional *Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental*, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior *Programación de la Producción en Fabricación Mecánica*.

El Ciclo Formativo indicado pertenece a la Familia Profesional de *Fabricación Mecánica*, siendo una enseñanza perteneciente al Plan LOE, es decir, a la Ley Orgánica de Educación del año 2006.

Para la elaboración de la programación didáctica se han tenido en cuenta dos documentos:

- Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/2212/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
- Decreto 53/2009, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica en la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, la carga lectiva que presenta el módulo profesional a desarrollar en esta programación es de 126 horas, a impartir durante los dos primeros trimestres del segundo curso del Ciclo Formativo mencionado, a razón de seis horas semanales. Esto es así, ya que el tercer trimestre del segundo curso del Ciclo Formativo se reserva para la realización del módulo profesional de *Formación en Centros de Trabajo*.

Por último, en lo que a la atribución docente se refiere, el módulo profesional *Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental puede ser impartido por todo aquel perteneciente al cuerpo tanto de Catedráticos como Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica*.

### 1.1. Referencia histórica.

Si se centra este apartado en el porqué de las diferentes situaciones que a lo largo de la historia de las enseñanzas profesionales se han producido en España, hay que comenzar con los antecedentes históricos del siglo XVIII, con la promulgación por Carlos III, de la cédula del 12 de julio de 1781, que impulsó la instrucción pública para conseguir *“una formación moral para los niños y fomentar la formación de hombres laboriosos para el futuro”*.

Continúa hasta la  
pagina 87

**UNIDADES DE  
TRABAJO  
DESARROLLADAS**

# UNIDAD DE TRABAJO 1:

## ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE CALIDAD



**Módulo profesional: Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.**

**Ciclo de Grado Superior: Programación de la Producción**

**Familia Profesional: Fabricación Mecánica**

**Continúa  
hasta la  
pagina 17** →